Vara de Rey, 3
26071 Logroño (La Rioja)
941 29 11 17
comunicacion@larioja.org

Martes 24/02/26

El Consejo de Gobierno destina 1,7 millones de euros a reforzar la vacunación frente al VPH y al Herpes Zóster

Esta inversión tiene como objetivo adquirir 20.000 dosis de vacunas frente al Virus del Papiloma Humano y al Herpes Zóster para ampliar coberturas y proteger a los grupos más vulnerables

El Consejo de Gobierno ha autorizado a la Consejería de Salud y Políticas Sociales el gasto por un importe total de 1.718.600 euros para la adquisición de vacunas frente al Virus del Papiloma Humano (VPH) y frente al Herpes Zóster, con el objetivo de reforzar el Calendario Oficial de Inmunizaciones de La Rioja y ampliar la protección de la población frente a enfermedades prevenibles mediante vacunación.

En concreto, se ha autorizado un gasto de 468.000 euros para la adquisición de 10.000 dosis de vacuna nonavalente frente al VPH. Esta inversión permitirá continuar avanzando en la captación de población no vacunada, ampliando así las recomendaciones acordadas por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Dichas recomendaciones contemplan la captación activa de hombres y mujeres no vacunados hasta los 18 años (incluidos), con el objetivo de mejorar las coberturas vacunales y reforzar la protección frente a las enfermedades asociadas al VPH.

Por otro lado, el Ejecutivo riojano ha autorizado un gasto de 1.250.600 euros para la adquisición de 10.000 dosis de vacuna inactivada frente a Herpes Zóster (HZ/su), con el fin de implantar en La Rioja la recomendación de vacunación dirigida tanto a los grupos de riesgo mayores de 18 años como a las cohortes que cumplan 65 y 80 años, conforme a las recomendaciones actualizadas de la Comisión de Salud Pública.

Ambos expedientes se tramitan como contratos de suministro mediante procedimiento negociado sin publicidad, al existir un único proveedor autorizado en cada caso, y se enmarcan en la estrategia de Salud Pública del Gobierno de La Rioja orientada a la prevención, la reducción de la carga de enfermedad y la protección de los colectivos más vulnerables, especialmente en un contexto de envejecimiento poblacional y ampliación de coberturas vacunales.